I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001839

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 21 DIC. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3759/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/459/2017 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento N°202/1792/2017; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ley N°19.296, "Establece Normas Sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado"; el artículo 23° del D.L. N°249, de 1974; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Los acuerdos adoptados en la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 2017 y Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2017, del Concejo Municipal,.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1792/2017, se otorgó una subvención a la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 15 de diciembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** R.U.T N°65.122.689-9, con Personalidad Jurídica N°93090027, representada por su Presidenta doña **Guisella González Villegas**, cédula de identidad N° , mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con el acuerdo adoptado en la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Comunal, celebrada con fecha 16 de Marzo de 2017, se aprobó otorgar una subvención a la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/1792/2017, se otorga a la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** una subvención por un monto ascendente a la suma de $11.576.- (once mil quinientos setenta y seis pesos) por socio.

TERCERO: La **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a cubrir gastos de bienestar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001839

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula quinta del presente instrumento.

CUARTO: La **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el día 31 de Diciembre del año 2017.

QUINTO: El incumplimiento por parte de la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** del convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para solicitar el reembolso íntegro del aporte dado en subvención, más los intereses y reajustes legales que correspondan, para tomar las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: La Dirección de Administración y Finanzas deberá entregar por separado y de acuerdo a las nóminas de socios oficiales, los montos correspondientes a la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** según procede.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas (Asociaciones)", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
AFUSAJI-VTF Cerrillos
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

001839

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Y
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 15 Diciembre de 2017, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **DANIEL CARO ACEVEDO** ambos con domicilio en calle Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos y la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** representada para estos efectos por su Presidente doña **GUISELLA GONZALEZ VILLEGAS**, chilena, cédula de identidad Nº [redacted] con domicilio en [redacted] comuna de Cerrillos, teléfono [redacted] ,se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo adoptado en la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Comunal, celebrada con fecha 16 de Marzo de 2017, se aprobó otorgar una subvención a la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/1792/2017, se otorga a la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** una subvención por un monto ascendente a la suma de $11.576.- (once mil quinientos setenta y seis pesos) por socio/a.

TERCERO: La **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a cubrir gastos de bienestar

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula quinta del presente instrumento.

CUARTO: La **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el día 31 de Diciembre del año 2017.

QUINTO: El incumplimiento por parte de la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** del convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para solicitar el reembolso íntegro del aporte dado en subvención, más los intereses y reajustes legales que correspondan, para tomar las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: La Dirección de Administración y Finanzas deberá entregar por separado y de acuerdo a las nóminas de socios oficiales, los montos correspondientes a la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** según procede.

SÉPTIMO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente Convenio de Subvención se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, declarando doña **GUISELLA GONZALEZ VILLEGAS** en representación de la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Asociación VTF
R.A.F. 93.09.0027
Cerrillos

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS DE LA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES DE TRANSFERENCIA DE FONDOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
p.p. GUISELLA GONZALEZ VILLEGAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV